

AYUNTAMIENTO DE MEDRANO

Exposición pública de la aprobación provisional del expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación parcial de la obra de "Redes de saneamiento y distribución de agua en el Barrio Bodegas, 6 fase"

III.C.1600

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2012, ha acordado con carácter provisional la imposición y ordenación de contribuciones especiales con destino a la financiación parcial de la obra "Redes de saneamiento y distribución de agua en el Barrio Bodegas, 6 fase" así como la aprobación provisional de la correspondiente ordenanza fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicho acuerdo, juntamente con su expediente completo y la ordenanza fiscal aprobada, permanecerá expuesto al público por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, dicho acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Conforme a lo regulado en el Art. 36.2 del citado TRLRHL, durante el periodo de exposición pública del presente acuerdo, los propietarios o titulares afectados por la obra a que se refiere el presente expediente, podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes con los requisitos establecidos en el artículo 37 del referido texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Medrano, a 30 de mayo de 2012.- El Alcalde, Jesús Manuel Pérez Montenegro.